



Ayuntamiento de
Nalda e Islallana

BASES DEL CONCURSO DE FACHADAS NAVIDEÑAS **2020**

PRIMERA. Objeto de la Convocatoria

El Ayuntamiento de Nalda e Islallana, con el propósito de fomentar el espíritu navideño, la cultura y la creación artística entre nuestros vecinos y vecinas, convoca el CONCURSO DE FACHADAS NAVIDEÑAS 2020.

SEGUNDA. Participantes y categorías

Podrá participar cualquier vecino o vecina de Nalda e Islallana decorando la fachada de su domicilio. Se establece una única categoría.

TERCERA. Convocatoria del concurso

Se convocará el concurso mediante los medios que se consideren más oportunos para dar una máxima difusión y facilitar la máxima participación.

CUARTA. Tema y formato

El tema decorativo será alusivo a la Navidad, y se valorará la originalidad y la capacidad creativa. La técnica será libre y podrán utilizarse todos los elementos (luminosos, etc.) que se consideren oportunos por parte de los autores, siempre dentro de los lógicos límites que marcan tanto el sentido común, la seguridad así como la normativa urbanística y la legislación relacionada.

QUINTA. Presentación al concurso

La participación en el concurso deberá comunicarse al Ayuntamiento de Nalda e Islallana a través de la dirección de correo electrónico ayuntamiento@ayto-nalda.es. En el mail deberán constar los siguientes datos:

- Nombre y apellidos del participante
- Dirección de la fachada presentada a concurso
- Teléfono de contacto

El plazo para apuntarse como participante en el concurso de fachadas se cerrará el lunes 21 de diciembre de 2020 a las 12.00 horas.

SEXTA. Premios

Se establecen los siguientes premios:

Primer premio: 100 € y lote institucional
Segundo premio: 75 € y lote institucional
Tercer premio: 50 € y lote institucional

SÉPTIMA. Jurado

El jurado estará formado por un número impar de miembros (hasta un máximo de 5) designados por el Ayuntamiento.

OCTAVA. Fallo del Jurado y entrega de premios

El fallo del jurado será inapelable. El fallo del concurso será comunicado por el Ayuntamiento de Nalda e Islallana a través de sus redes sociales durante el periodo navideño. Para la entrega de premios el Ayuntamiento se pondrá en contacto con los ganadores indicándoles el día, hora y lugar por el que pueden pasar a recogerlos.

NOVENA. Otras determinaciones

La participación en el concurso supone la aceptación de las bases, la conformidad absoluta con las decisiones del jurado y la renuncia a cualquier reclamación.

La organización queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las Bases.